



ORDENANZA NO 023-90

Art.1º) AGREGUESE al Art.1º) de la Ordenanza NO 022/90 el siguiente texto:

..."supletoria del Estatuto del Empleado Municipal de Las Varillas, en todos los casos no contemplados por dicho Estatuto".-

Art.2º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 1990.-

PROMULGADA por Decreto NO 138/90 del Día 30 de Julio de 1990.